INSTITUTO del TÓRAX

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

TIPO DE EXAMEN	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA MEDICINA DEL						
EMPRESA SOLICITANTE	PACIENTES PARTICULARES						
EMPLEADOR:							
CARGO	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA						
FECHA DE REVISÓN	06/08/2024 07:58:52	FECHA DE CIERRE	06/08/2024 08:33:56				
NOMBRE PACIENTE	ANNA MARIA MORALES MONSALVE						
DOCUMENTO DE	CC 1007368666						
FECHA NACIMIENTO	19/07/2001	EDAD	023 A	LUGAR DE NACIMIENTO	MEDELLIN - ANTIOQUIA		
SEXO F RAZA	BLANCA			EPS	NUEVA EPS S.A	ARP	NO TIENE	AFP	NO TIENE
ESTADO CIVIL	Soltero	ESCOLARIDAD	Otros			TELÉFONO	null		
DIRECCIÓN	CALLE 57 50 A 46 PRADO CENTRO - MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA						



Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y para clínicos ocupacionales que me han practicado. Certifico que las respuestas dadas por mí y registradas en este documento están completas y son verídicas, entiendo que la realización de este proceso es voluntaria y libre de toda coerción y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas. Fui informado de las medidas que el INSTITUTO DEL TORAX tomará para proteger la confidencialidad de los resultados. Autorizo al INSTITUTO DEL TORAX para que suministre por cualquier medio físico o electrónico, la información registrada en este documento a las persona o entidades contempladas en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y de los cuales conocí los resultados, y que estoy de acuerdo con el proceso. Refiero con mi firma que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que me encuentro en capacidad plena de expresar mi consentimiento.

Anna

Firma usuario

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE INGRESO [1]

Examinado sin restricción para el cargo en la presente evaluación

RESTRICCIONES

Se realiza examen ocupacional con énfasis en osteomuscular el cual se concluye normal, evaluado apto para el cargo ---- no se generan restricciones-----

RECOMENDACIONES Y CONDICIONES

1. Realizar la inducción indicada para el cargo
2. Mantener estilos de vida saludable, conductas anti sedentarias, nutrición balanceada y peso corporal adecuado.
3. **se recomienda controles anuales con optometria - no necesidad de uso de gafas en el momento**
4. La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, mantener una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
5. Ergonomia visual: Pausas activas para disminuir carga de fatiga visual por actividades de vista fija por periodos prolongados - recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; - Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos a 40cms. de la pantalla y evite reflejos molestos
6. Seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad del SG-SST de la empresa

el trabajador certifica que no ha omitido información acerca de su estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado por esta razón firma consentimiento informado*

PARACLINICOS

-Audiometria:	Realizado: Normal
-Optometria:	No solicitado
-Psicologia:	No solicitado
-Rayos X:	No solicitado
-Visiometria:	Realizado: leve trastorno de refraccion
-Laboratorio:	No solicitado
-Espirometria:	No solicitado
-Electrocardiograma:	No solicitado
-Éfasis Osteomuscular:	Realizado
-Tamizaje auditivo:	Realizado
-Tamizaje visual:	Realizado

Doctor:

Dr. Oscar N. Lora Hernández
Esp. Medicina Laboral # 1 537
R.M. 05-4235-14
Lic. 3127640/09006

Usuario:

Anna



[1] Las resoluciones 2346/2007 y 1918/2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales con el objeto de determinar la aptitud laboral, de acuerdo con los requerimientos definic el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el certificado de aptitud laboral del aspirante. Los documentos completos originale historia ocupacional reposan en guarda y custodia dentro de los archivos de Tórax – La Paz y en archivos electrónicos para sistematización, de acuerdo con las normas citadas. Está a disposición de las autoridades, personas y entidades, se reglamentación legal contemplada en la Resolución 6398 de 1991del Ministerio de Trabajo.

Fecha Inicio 06/08/2024 07:58:52 **Fecha Cierre** 06/08/2024 08:33:56 **Fecha de Impresion:** 06/08/2024 08:44:13

MÉDICO:

Dr. Oscar N. Lora Hernández
Esp. Medicina Laboral # 1 537
R.M. 05-4235-14
Lic. 3127640/09006

Anna



FIRMA Y REGISTRO:_____ _____ FIRMA USUARIO:_____

Ciudad: MEDELLIN **Departamento:** ANTIOQUIA

Certifico que todo lo registrado en la audiometría es verídico, que no he omitido ninguna información sobre mi salud y puede ser confirmada.

Fecha Inicio 06/08/2024 07:58:52 **Fecha Cierre** 06/08/2024 08:33:56 **Fecha de Impresion:** 06/08/2024 08:44:13

INSTITUTO del TÓRAX

VISIOMETRIA



FORMACIÓN GENERAL

ID	CC 1007368666	FECHA Y HORA DE INGRESO	06/08/2024 - 06:55:28
NOMBRES:	ANNA MARIA MORALES MONSALVE	APELLIDOS:	MORALES MONSALVE
SEXO: F	EDAD: 023 A	ESTUDIOS:	Otros
ESTADO CIVIL: Soltero	TELEFONO:	DIRECCIÓN:	CALLE 57 50 A 46 PRADO CENTRO - MEDELLIN -
EPS: NUEVA EPS S.A			
EMPRESA CONTRATANTE:	PACIENTES PARTICULARES		
EMPRESA USUARIA:			

ANTECEDENTES PERSONALES ☐ NINGUNO

HIPERTENSIÓN	☐	LAGRIMEO	☐	VISION DOBLE	☐
TRAUMAS	☐	ARDOR	☐	DISTORCIÓN DE IMAGENES	☐
CIRUGÍA OJO	☒	CANSANCIO	☐	OJO ROJO	☐
DIABETES	☐	DOLOR	☐	MALA VISION CERCA	☐
VISION BORROSA	☐	SECRECION	☐	MALA VISION LEJOS	☐
CEFALEA	☐				

ANTEOJOS RECETADOS	☐	DESDE CUANDO		PERMANENTE	☐	TEMPORAL	☐
PARA LEJOS	☐	PARA CERCA	☐	BIFOCALES	☐	TOLERANCIA	☐

OBSERVACIONES

EXAMEN - EVALUACIÓN CAPACIDAD VISUAL

VISION DE LEJOS	SIN LENTES	PH	CON LENTES	VISION DE CERCA	SIN LENTES	PH	CON LENTES
OJO DERECHO	20/30			OJO DERECHO	20/25		
OJO IZQUIERDO	20/25			OJO IZQUIERDO	20/25		

PERCEPCIÓN DE PROFUNDIDAD	Anormal	PERCEPCIÓN DE COLORES	normal
SOMBRAS RETINOSCOPICAS O.D.	normal	COVER TEST	
SOMBRAS RETINOSCOPICAS O.I.	normal	CAMPIMETRIA	

EXAMEN EXTERNO
normal

DIAGNOSTICO
trastorno de refraccion leve

RECOMENDACIONES
controles anuales con optometria - no necesidad de uso de gafas en el momento

Dr. Óscar N. Lara Hernández
Esp. Medicina Laboral y SST
R.M. 05-6220-14
Lic. 20210600900008

REALIZO EL EXAMEN

Anna

FIRMA PACIENTE



INSTITUTO DEL TÓRAX

AUDIOMETRÍA



EMPRESA:	SUCURSAL:		
NOMBRE: ANNA MARIA MORALES MONSALVE	CC: 1007368666	SEXO: F	F.N: 19/07/2001
TÉLEFONO:	EDAD: 023 A	CARGO:	SECCIÓN:
HISTORIA: 000100000004542			

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS.

Otalgia		Vértigo		Rinitis	
Otitis		Cree oir bien	X	Amigdalitis	
Otorrea		Oye menos por un oído		Zumbidos	
Acúfeno		Obstrucción Nasal		Otros	

ANTECEDENTE PATOLOGICOS.

Papera		Rubeola		Meningitis	
Sarampión		Diabetes		Sifilis	
Hipertiroidismo		Tubercolusis		Otros	
Trauma craneano		Varicela			

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES NINGUNO

ANTECEDENTES AUDITIVOS.

Ototóxicos		Audiometrías previas	X	Lavado de oídos	
Cirugía de oido		Trauma de oídos		Sordera familiar	

ACTIVIDADES.

Tejo		Tiro		Servicio Militar	
Natación		Buceo		Ruido Impacto	
Motociclismo	X	Música con audifonos	X	Música alto	X

OBSERVACIONES AUDIOMETRIA DE INGRESO

OBSERVACIONES:

ANTECEDENTES LABORALES.

Empresa	Sección	Cargo	Exp. Ruido	Tiempo	Protección		
					Perman	Ocacion	Sin
ALMACEN		CAJERA	X	2 A			X

OBSERVACIONES:

OTOSCOPIA.

	OÍDO DERECHO		OÍDO IZQUIERDO	
Examen Físico	Normal	Anormal	Normal	Anormal
Membrana Timpánica	X		X	
Pabellones	X		X	
Conducto auditivo externo	X		X .	

OBSERVACIONES:

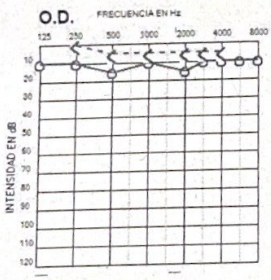

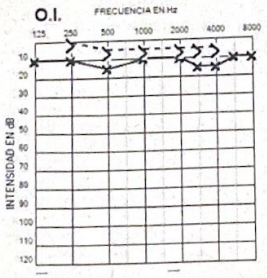

PTA.O.D: 13

PTA.O.I: 13

AUDIOMETRÍA TONAL

OÍDO DERECHO

Vía / Hz	125	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Aérea	10	10	15	10	15	10	10	10	10
Ósea			5	5	5	5	5		

OÍDO IZQUIERDO

Vía / Hz	125	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Aérea	10	10	15	10	10	15	15	10	10
Ósea			5	5	5	5	5		

DIAGNÓSTICOS

PRESBIACUSIA	ELI O.D	ELI O.I	CLASIF. SAL

	Rango de Severidad O.	Rango de Severidad O.
Normal		
Grado I		
Grado II		
Grado III		

DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA:

HALLAZGO EN LA SENSIBILIDAD AUDITIVA QUE SUGIERE AUDICION BILATERAL NORMAL.

OBSERVACIONES:

REALIZAR CONTROLES PERIODICOS SEGUN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ESPECÍFICO DE LA EMPRESA.

Fonoaudiólogo: DIANA GUTIERREZ LOPEZ

Diana Gutiérrez López
Fonoaudióloga F.U.M.C
D.S.S.A
Reg. 5-0326-98

Firma y Registro: _____ **Firma Usuario:** _____

Anna

Certifico que todo lo registrado en la audiometría es verídico, que no he omitido ninguna información sobre mi salud y puede ser confirmada.

Ciudad: MEDELLIN **Departamento:** ANTIOQUIA

Fecha Inicio Historia: 06/08/2024 08:17:32 **Fecha Cierre Historia:** 06/08/2024 08:29:24 **Fecha de Impresion:** 06/08/2024 08:43:58